



La fuerza que transforma Bolivia

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME N° DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014 "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS CORPORACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - ASPECTOS DE CONTROL INTERNO UNIDAD CONTABLE DE LA VPNO QUE REGISTRA LAS TRANSACCIONES CONTABLES DE LA GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS, PLANTAS Y PETROQUÍMICA"

SANTA CRUZ - BOLIVIA

2017

ÍNDICE

	Página
I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA, NORMATIVA	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo.....	5
1.3 Objeto	5
1.4 Alcance.....	5
1.5 Metodología	5
1.6 Normativa.....	6
II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	6
2.1 Errores en la denominación de cuentas de Activo Disponible (Recomendación 2.1.).....	6
2.2 Registros incorrectos de los descuentos de Pagos Anticipados (Recomendación 2.2).....	7
2.3 Cuentas de Activos Fijos sin respaldo de registros auxiliares (Recomendación 2.3).....	7
2.4 Subvaluación del saldo devengado por avance de obra de la Empresa Técnicas Reunidas S.A. (Recomendación 2.5).....	9
2.5 Inconsistencia de saldos de la cuenta 1112 Facturas a Pagar expuestos en reportes del sistema contable SUN (Recomendación 2.6).....	9
2.6 Observaciones al Registro Contable de Pagos por Planillas de Avance de Obras (Recomendación 2.7).....	11
2.7 Observaciones a la documentación de respaldo de Comprobantes de pago (Recomendación 2.8).....	13
B. RECOMENDACION NO CUMPLIDA	16
2.8 Sobrevaluación de la cuenta contable "Facturas por Pagar" (Recomendación 2.4).....	16
III. CONCLUSIÓN	21
IV. RECOMENDACIÓN	21

ASPECTOS GENERALES

TIPO DE AUDITORÍA	:	PROGRAMADA
SISTEMA	:	SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME N° DGA-03 JUOR- SC-CI-02/2014 "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS CORPORACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - ASPECTOS DE CONTROL INTERNO UNIDAD CONTABLE DE LA VPNO QUE REGISTRA LAS TRANSACCIONES CONTABLES DE LA GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS, PLANTAS Y PETROQUÍMICA"
GESTIÓN	:	2017
EQUIPO DE TRABAJO	:	Lic. José Mauricio Mancilla Lara DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA Lic. Marianela Flores Medrano JEFE UNIDAD REGIONAL AUDITORÍA ORIENTE Lic. Luis Victor Beltran Tomalia SUPERVISOR REGIONAL SANTA CRUZ Lic. Ricardo Lecoña Fernández AUDITOR
RESPONSABLES CON QUIENES SE HA COMENTADO LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE SEGUIMIENTO	:	Lic. Sonia Guillermina Villan Acarapi DIRECTORA REGIONAL DE FINANZAS ORIENTE a.i. Lic. Erika Gonzales Verazain JEFE UNIDAD REGIONAL CONTABILIDAD-DFOR

Lic. Guillermo Achá Morales
PRESIDENTE EJECUTIVO a. i.
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

REF.: SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORME N° DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014 "AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS CORPORACIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - ASPECTOS DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD CONTABLE DE LA VPNO QUE REGISTRA LAS TRANSACCIONES CONTABLES DE LA GERENCIA GENERAL DE PROYECTOS, PLANTAS Y PETROQUÍMICA"

I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, METODOLOGÍA, NORMATIVA

1.1 Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la gestión 2017 y Memorándum N°ME-JUOR-02/2017, del 18 de enero de 2017, emitido por la Jefatura Unidad Regional Auditoría Oriente, se ha efectuado segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N°DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014, "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 2013 – Aspectos de Control Interno de la Unidad Contable de la VPNO que registra las transacciones contables de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica*", emitido el 28 de febrero de 2014.

La Dirección General de Auditoría (actual Dirección de Auditoría Interna Corporativa), mediante informe N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015, expuso los resultados del primer seguimiento concluyendo que de un total de ocho (8) recomendaciones, tres (3) equivalentes al 38%, fueron cumplidas y, cinco (5) equivalentes al 62%, no fueron cumplidas.

El citado informe N° DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, fue remitido a Presidencia Ejecutiva, mediante nota N°DGA-358/2015, del 11 de junio de 2015.

Presidencia Ejecutiva, mediante nota N°GNAF-2881 UFIC-886/2015, del 23 de noviembre de 2015, remitió a la Dirección General de Auditoría, actual Dirección de Auditoría Interna Corporativa, el formato 2, relativo al Cronograma de Implantación de Recomendaciones contenidas en el Informe de Seguimiento citado.

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, actual Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, con nota N°GNAF-2977 UFIC-941/2015, del 1 diciembre de 2015, remitió a la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, el formato 2, para que a través de las instancias pertinentes, se proceda a la implantación de las recomendaciones, considerando los plazos y responsables definidos.

Asimismo, la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, actual Gerencia de Administración de Finanzas Corporativa, con Memorandum N° GNAF-115 UFIC-019/2015, del 1 diciembre de 2015, remitió a la Directora Regional de Finanzas Oriente - DRFOR, el formato 2, para que a través de las instancias pertinentes se proceda a la implantación de las recomendaciones, considerando los plazos y responsables definidos.

1.2 Objetivo

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente, el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014, *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 2013 – Aspectos de Control Interno de la Unidad Contable de la VPNO que registra las transacciones contables de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica"*.

1.3 Objeto

Constituyen objeto del seguimiento, entre otros, los documentos generados en la Unidad Regional de Contabilidad – DFOR (Dirección de Finanzas Oriente), que lleva el registro contable de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (GGPLQ), como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones, establecidas en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97, de la Contraloría General de la República actual Contraloría General del Estado.

1.4 Alcance

De conformidad con la Norma General de Auditoría Gubernamental N°219, aprobada con Resolución N°CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado, el presente seguimiento abarcó la verificación del cumplimiento de ocho (8) recomendaciones contenidas en el Informe N°DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014, considerando el informe correspondiente al primer seguimiento N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015 y la verificación de la documentación de respaldo, en los plazos establecidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones (Formato 2) reformulado del 23 de noviembre de 2015, cuya fecha límite de vencimiento es el 31 de diciembre de 2015.

1.5 Metodología

En consideración al informe objeto de seguimiento y los formularios de aceptación de recomendaciones y del Cronograma de Implantación de Recomendaciones, entre otros, se verificaron las tareas desarrolladas para cumplir las recomendaciones y los documentos que las respaldan.

En cumplimiento a lo determinado en numeral 306.07, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, los resultados del presente informe fueron de conocimiento de las actuales autoridades y responsables de la unidad auditada, con la finalidad de obtener sus comentarios y/o aclaraciones, respecto a los resultados del seguimiento.

1.6 Normativa

El presente seguimiento, se efectuó en cumplimiento a la siguiente normativa:

- a) Ley 1178, del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- b) Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°23318-A, del 3 de noviembre de 1992 y modificaciones posteriores.
- c) Resolución N°CGR-1/010/97, del 25 de marzo de 1997, emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.
- d) Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG), aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012.
- e) Otras disposiciones legales.

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión, los resultados del seguimiento fueron clasificados en: A. Recomendaciones Cumplidas y B. Recomendación No Cumplida.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1 Errores en la denominación de cuentas de Activo Disponible (Recomendación 2.1.)

Se recomendó a su autoridad: *"instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que el Responsable de la Unidad de Contabilidad que registra las transacciones de la GGPLQ:*

- a) *Coordine con la Unidad de Contabilidad General de Oficina Central, hasta lograr la corrección de la denominación de las cuentas de activo disponible observadas.*
- b) *Prevea la revisión oportuna de la denominación de las cuentas contables que son afectadas por los registros de las operaciones, así como la adecuada exposición de la información emitida, de tal manera de identificar oportunamente este tipo de errores y proceder a medidas correctivas efectivas".*

Primer Seguimiento

La recomendación fue considerada como cumplida en el primer informe de seguimiento N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015.

2.2 Registros incorrectos de los descuentos de Pagos Anticipados (Recomendación 2.2)

Se recomendó a su autoridad: "*instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que el Responsable de la Unidad de Contabilidad que registra las transacciones de la GGPLQ, prevea el registro de las transacciones correspondientes a las planillas de avance de obra en relación a los anticipos otorgados; y previo análisis de antecedentes de los saldos acreedores expuestos en la cuenta Pagos Anticipados, efectúe la regularización correspondiente con documentación suficiente y pertinente*".

Primer Seguimiento

La recomendación fue considerada como cumplida en el primer informe de seguimiento N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015.

2.3 Cuentas de Activos Fijos sin respaldo de registros auxiliares (Recomendación 2.3)

Se recomendó a su autoridad: "*instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que los responsables las Unidades de Activos Fijos y Contabilidad:*

- a) *Efectúen inventario físico de los bienes de uso de la GGPLQ, considerando el listado con el cual se procedió a la transferencia de los mismos, para su administración por parte de la Unidad de Activos Fijos de la VPNO; detallando entre otros, código, descripción, número de serie, características, ubicación, etc.*
- b) *Designa formalmente al responsable del registro y actualización de información en el Sistema de Activos Fijos ACTLINE, de acuerdo a instructivos emanados de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, y Dirección Nacional Administrativa y se instruya la actualización permanente de registros en el citado sistema.*
- c) *Implementen procedimientos para realizar inventarios y conciliación periódica de saldos físicos y contables previa emisión de estados de cuenta."*

Primer Seguimiento

a) Recomendación no cumplida. La Unidad de Activos Fijos de la VPNO no realizó inventario físico de la totalidad de los bienes de uso de la GGPLQ, al 31 de diciembre de 2014; se realizó un inventario físico, por muestreo, cubriendo sólo el 2.67% de los activos fijos, es decir 46 ítems de los 1.723 existentes en registros del sistema ACTLINE. Situación que genera incertidumbre sobre la integridad del registro de transacciones referidas al movimiento de activos fijos.

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

Asimismo, los registros auxiliares de activos del sistema de Activos Fijos "ACTLINE", que contienen información como códigos, descripción, número de serie, características y ubicación de los bienes; no se encuentran actualizados.

- b) Recomendación cumplida.** Se designó formalmente a los responsables del registro y actualización de la información en el Sistema de Activos Fijos, ACTLINE en sus módulos físico y contable; al primero (físico) mediante nota YPFB-DNA-2247/UAF-113/2014, del 8 de diciembre de 2014; al segundo (parte contable), se designó, mediante Instructivo Circular DNF-047-UCG-857/2013. Asimismo, mediante Instructivo N°GNAF-085 DNF-040 UCG-1014/14, del 28 de noviembre de 2014, se instruyó a los Contadores de Activos Fijos, mantener el modulo contable del Sistema ACTLINE actualizado.
- c) Recomendación no cumplida.** No existen procedimientos específicos para la realización de inventarios periódicos.

Segundo Seguimiento

- a) Recomendación cumplida.** Con Memorandum N°DRAF-541/2015, el 22 de septiembre de 2015, la Directora Regional de Administración y Finanzas, instruyó al Responsable de Activos Fijos y Almacenes-VPNO: "Según cronograma presentado a la Unidad de Auditoría Interna en la validación informe seguimiento, efectuar inventarios físicos de los bienes de uso de la GGPLQ y la VPNO-DRAF, detallando entre otros, código, descripción, número de serie, características, ubicación, etc."

La Unidad de Activos Fijos y Almacenes - DAOR, con informe YPFB/VPNO-DRAOR-AF-IN-001/2016, del 5 de enero de 2016, dirigido a la Dirección Regional de Finanzas Oriente, con relación al Inventario de todos los bienes muebles de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, informó las actividades realizadas en cumplimiento al instructivo; por consiguiente, se realizó inventario físico de los 1.051 ítems correspondientes al 100% de los bienes de uso de la GGPO, al 31 de diciembre del 2015.

Por otra parte, los registros auxiliares de activos del sistema de Activos Fijos "ACTLINE", que contienen información como códigos, descripción, número de serie, características y ubicación de los bienes; se encuentran actualizados en un 100% del total de los activos.

- b) Recomendación cumplida.** La recomendación fue considerada como cumplida en el primer informe de seguimiento N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015.
- c) Recomendación cumplida.** La Empresa, con Resolución de Directorio N°07/2014, del 15 de enero de 2014, aprobó el "Manual de Procesos y Procedimientos: Administrativo, Contable y Codificación de Activos Fijos", que está en actual vigencia; en su numeral 9.7 Control de Bienes Muebles, sub numeral 9.7.1 Objetivo, establece

que: "Los controles administrativos de los bienes muebles tiene el objetivo de evaluar el manejo de bienes, desde su ingreso a la entidad hasta su baja o devolución, utilizando registros. Para llevar a cabo estos controles, YPFB ha previsto: a) inventarios y recuentos periódicos, planificados o sorpresivos", encontrándose los procedimientos de inventario, detallados en el sub numeral 9.7.4 del mencionado Manual de Procesos y Procedimientos.

Aspecto corroborado a través del Formulario de Entrevista s/n, del 27 de enero de 2017, en el cual el Responsable de Activos Fijos y Almacenes – DAOR, ratifica el uso del citado Manual de Procesos y Procedimientos. Dichos procedimientos, fueron comprobados en el inventario realizado al 31 de diciembre de 2016.

2.4 Subvaluación del saldo devengado por avance de obra de la Empresa Técnicas Reunidas S.A.¹ (Recomendación 2.5)

Se recomendó a su autoridad: "instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que el Responsable de la Unidad de Contabilidad que registra las transacciones de la GGPLQ:

a) Defina procedimientos formales de análisis y supervisión para garantizar que los registros contables de los devengamientos sean realizados oportunamente y de acuerdo a la naturaleza de la transacción y facturación.

b) Regularice la observación descrita, con documentación suficiente y pertinente".

Primer Seguimiento

La recomendación fue considerada como cumplida en el primer informe de seguimiento N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015.

2.5 Inconsistencia de saldos de la cuenta 1112 Facturas a Pagar expuestos en reportes del sistema contable SUN (Recomendación 2.6)

Se recomendó a su autoridad: "instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que el Responsable de la Unidad de Contabilidad que registra las transacciones de la GGPLQ, analice la diferencia establecida en coordinación con el Administrador del Sistema Contable SUN de la Unidad de Contabilidad General y se asuman las medidas correctivas necesarias que permitan asegurar que el Sistema contable SUN emita información útil y confiable".

¹ Empresa encargada de la realización de la Ingeniería de Detalle, Procura, Construcción y Puesta en Marcha (IPC) de la Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco.

Primer Seguimiento

Recomendación no cumplida. En los reportes del Sistema Contable SUN, al 30 de septiembre de 2014, se mantiene la diferencia de Bs1.513,00 reportada en el Informe de Auditoría N° DGA-03 JUOR SC-CI-02/2014, objeto del presente seguimiento, incrementándose la misma a Bs17.669.431,24, al 31 de diciembre de 2014, por reversiones de asientos de ajuste (N°201411005 y N°2014120068) del 29 y 31 de diciembre de 2014, emitidos para regularizar facturas del Banco Central de Bolivia sin crédito fiscal, realizadas a través de Asientos de Diario N°2014110006, del 30 de noviembre de 2014 y N°2014120084, del 31 de diciembre de 2014, que no fueron reconocidos por el SUN, en el Estado de Facturas a Pagar.

Segundo Seguimiento

Recomendación cumplida. La Directora Regional de Administración y Finanzas, con Memorandum N°DRAF-540/2015, del 22 de septiembre de 2015, instruyó al Responsable de Contabilidad de la VPNO, "Realizar el análisis de la diferencia de saldos en reportes de la cuenta facturas a pagar, en coordinación con el Administrador del Sistema Contable SUN y la DNTI para su regularización correspondiente".

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1112 "Facturas a Pagar" según Balance de sumas y saldos opción "D" del sistema contable SUN, muestra un saldo de Bs147.177.028,86; mientras que el "Estado de facturas a pagar" opción "H" del sistema contable "SUN" reporta un saldo de Bs147.176.307,86, manifestándose una diferencia de Bs721,00; que proviene de las gestiones 2013 a 2016, cuyo detalle se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro N°1
Detalle de la cuenta facturas a pagar reportadas por el sistema contable SUN**

N° Cuenta	Nombre de la cuenta	Opción Reporte	Nombre de Reporte sistema contable SUN	Importe al 31/12/2013 Bs	Importe al 31/12/2014 Bs	Importe al 31/12/2015 Bs	Importe al 31/12/2016 Bs
1112	Facturas a Pagar	a	"D" Balance de sumas y saldos	40.830.596,84	67.551.126,74	1.729.119,00	147.177.028,86
1112	Facturas a Pagar	a	"H" Estado de facturas a pagar	40.829.083,84	49.881.695,50	1.727.606,00	147.176.307,86
Diferencia				1.513,00	17.669.431,24	1.530,00	721,00

Fuente: Reportes Sistema Contable "SUN"

Al respecto, se aplicó el Formulario de Entrevista sin número, del 14 de febrero de 2017, a través del cual el Analista Contable-DFOR, manifestó que: "Se identificaron las diferencias y se procedió con el ajuste respectivo para su regularización en la gestión 2017" con el Asiento de Diario N°01-999-006-2017 "Ajustes y Traspasos varios", por Bs721,00, en el mes de enero del 2017.

2.6 Observaciones al Registro Contable de Pagos por Planillas de Avance de Obras (Recomendación 2.7)

Se recomendó a su autoridad: "instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que el Responsable de la Unidad de Contabilidad que registra las transacciones de la GGPLQ:

- a) En coordinación con la Jefa de la Unidad de Contabilidad General efectúe las gestiones necesarias para que a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información (DNTI) se analice la pertinencia de complementar el Sistema Contable SUN a fin de que en este sistema se emitan los "Comprobantes de pago".
- b) Mientras se logre la implementación de la recomendación del inciso precedente, establezca niveles de supervisión y verificación de datos para asegurar la uniformidad en la denominación de las cuentas y consistencia entre la información registrada en comprobantes de pago y la introducida al sistema contable SUN".

Primer Seguimiento

a) Recomendación no cumplida. Las acciones realizadas para coordinar con la Jefatura de la Unidad de Contabilidad General, respecto a la pertinencia de complementar el Sistema Contable SUN a fin de que en el mismo se emitan los "Comprobantes de Pago", no fueron oportunas, aspecto corroborado en carta N°YPFB-GGPLQ-RF-009/2014, del 26 de diciembre de 2014, reiterada mediante correo electrónico del 29 de diciembre de 2014, en la cual el Responsable Financiero de la GGPLQ, recién solicitó a la Jefe de Contabilidad General, la conveniencia de que la Dirección Nacional de Tecnología de la Información (DNTI) pueda desarrollar en el sistema contable SUN, la emisión de comprobantes contables con los nombres de las cuentas y el código, según el plan de cuentas de Contabilidad General de YPFB.

b) Recomendación no cumplida. No se han implementado niveles de supervisión y verificación de datos, para asegurar la uniformidad en la denominación de las cuentas y consistencia entre la información registrada en comprobantes de pago y la introducida al Sistema Contable SUN, aspectos verificados al 31 de diciembre de 2014, en los siguientes casos:

Falta de uniformidad en la denominación de las cuentas:

Cuadro N°2
Detalle de falta de uniformidad en la denominación de cuentas

Comprobante de pago		Localización – Cuenta	Denominación de la cuenta
N°	Fecha		
9	03/06/14	4205-61-42230-6041	Gastos en Obras en Construcción – Otras Construcciones
3	02/04/14		Otras Construcciones
43	07/11/14		Otras Construcciones y Mejoras de Bienes
9	03/06/14	4299-02110206011	Pagos Anticipados – SAMSUNG Engineering BOL.
3	02/04/14		Desacopio por Anticipo
43	07/11/14		Anticipo Samsung Engineering C.O.
54	16/12/14	4299-01010503044	CUT-LBP YPFB CRED.SANO 268 2012 PLTA G. CHACO.
24	13/08/14		YPFB-GNPSL Ejecución Crédito BCB (SANO)

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

Comprobante de pago		Localización – Cuenta	Denominación de la cuenta
N°	Fecha		
66	29/04/14	4299-02110223005	Libreta Crédito SANO
25	13/08/14		CUT LBP YPFB-GNPS-EJE.CRED.
25	13/08/14		Anticipo en Obras Tec. Reu.
53	16/12/14		Pagos Anticipados Emp. Técnicas Reu.

Fuente: Unidad Regional de Contabilidad - DFOR

Consecuentemente, aún existen inconsistencias entre los importes registrados en los comprobantes de pago impresos, que no fueron oportunamente corregidos, con relación a los importes introducidos en el sistema SUN, en los siguientes casos:

Cuadro N°3

Detalle inconsistencias entre los importes registrados y comprobantes de pago

Comprobante de Pago		Cuenta		Importe en Bs según		Diferencia Bs
N°	Fecha	Código	Denominación	Comprobante Impreso	Sistema SUN	
110043	07/11/14	01010503039	CUT YPFB-Crédito SANO 257/2012 Planta Urea y Amoniaco 05132209202.	197.334.252,46	196.137.340,07	1.196.912,39
		61-42230-6041	Gastos en Obras en Construcción.	177.287.122,54	176.090.210,15	1.196.912,39
40032	11/04/14	1103120501	Devengación Otros Servicios.	64.787,53	74.468,43	9.680,90
110085	17/11/14	02110206012	Pagos Anticipados Empresa Sener Indox Ute.	887.793,00	1.056.957,00	169.164,00
40003	02/04/14	01010503039	CUT YPFB-Crédito SANO 257/2012 Planta Urea y Amoniaco 05132209202.	15.758.146,16	22.790.689,61	7.032.543,45

Fuente: Unidad Regional de Contabilidad – DFOR

Segundo Seguimiento

a) Recomendación cumplida. A la fecha del presente informe de seguimiento, los comprobantes de pago para los proveedores de bienes y servicios de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, se emiten a través del reporte denominado "Comprobante de Egreso Cuenta Local" del sistema contable SUN, como ejemplo se cita los siguientes casos:

Cuadro N°4

Ejemplo de comprobantes de pago emitidos por Sistema Contable SUN

Fecha	Comprobante de pago	Proveedor/Concepto	Importe \$us	Importe Bs	Referencia
23/03/2016	03-1039	UOP HONEYWELL COMPANY.- Pago Certificado N°1 (Primer Hito) "Licenciamiento y Paquete de Diseño de Proceso (PDP) proceso Deshidrogenación de Propano (Oleflex), Fact. 200288315.	4.202.438,78	29.248.973,92	a),b)
19/04/2016	04-1020	IMATHIA CONSTRUCCIONES SL. SUCURSAL BOLIVIA.- Pago Anticipo 20% para realización de la ingeniería en detalle, Procura y construcción de un patio de maniobra con conexión a la vía férrea principal para la Planta de Amoniaco y Urea", Contrato ULG-SCZ-055/2016.	1.914.657,85	13.326.018,64	a),b)
20/06/2016	06-1022	COMPACTO S.R.L.- Pago Anticipo 20% por "ipc Campamento Permanente Planta de Amoniaco y Urea", Contrato ULG-SCZ-083/2016.	1.476.057,31	10.273.358,90	a),b)

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

Fecha	Comprobante de pago	Proveedor/Concepto	Importe \$us	Importe Bs	Referencia
15/11/2016	11-3003	SAMSUNG ENGINEERING CO. LTD.- Pago Planilla N°45 por "Realización de Ingeniería de detalle, procura, construcción, puesta en marcha de la Planta de Amoniac y Urea en la localidad de Bulu Bulu" Fact. N°27 y 28.	9.912.898,23	68.993.771,68	a),b)
14/11/2016	11-3001	SAMSUNG ENGINEERING CO. LTD.- Pago Planilla N°44 por "Realización de "PDP", FEED, Ingeniería de detalle, procura, construcción, puesta en marcha de la Planta de Amoniac y Urea en la localidad de Bulu Bulu" Fact. N°24 y 25.	10.047.381,34	69.929.774,13	a),b)

Fuente: Unidad Regional de Contabilidad-DFOR

a)Elaborado- Técnico Analista Contable

b)Supervisado- Responsable de Contabilidad

b) Recomendación cumplida. La Directora Regional de Administración y Finanzas con Memorándum N°DRAF-540/2015, del 22 de septiembre de 2015, instruyó al Responsable de Contabilidad de la VPNO: *"Establecer controles de supervisión, verificación de datos para la ejecución de apropiaciones contables en los procesos de pago, previo análisis para asegurar la uniformidad en la denominación de las cuentas y que las mismas tengan consistencia con lo ingresado en el sistema SUN"*.

Al respecto, en la revisión por muestra efectuada a los procesos de pagos del reporte del sistema contable SUN, denominado "Comprobante de Egreso Cuenta Local", se evidenció que se está realizando el control de supervisión y verificación datos de procesos de pagos, existiendo consistencia en la denominación de las cuentas para el registro en el sistema contable SUN, tal como se puede apreciar en el cuadro precedente columna "referencia" inciso b).

2.7 Observaciones a la documentación de respaldo de Comprobantes de pago (Recomendación 2.8)

Se recomendó a su autoridad: *"instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la:*

- a) *Gerencia General de Proyectos Plantas y Petroquímica (GGPLQ), asegurarse de implementar niveles de supervisión efectiva sobre los informes emitidos por los supervisores de control y/o fiscalización designados para el efecto, con el objeto de asegurar que dichos informes contengan toda la información requerida para efectos de proceder al pago correspondiente.*
- b) *Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que el personal de la Unidad Contable, previo al pago, verifique que los comprobantes de pago adjunten toda la documentación de respaldo suficiente y competente'.*

Primer Seguimiento

- a) **Recomendación no cumplida.** No se han implementado niveles de supervisión efectiva sobre los informes emitidos por los encargados del control y/o fiscalización, debido a que al 31 de diciembre de 2014; por ejemplo, el informe de conformidad N°YFPB-GGPLQ-GGC-IN-0789/2014, del 4 de julio de 2014, por servicio de alimentación del contingente policial que resguarda la Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco, por los meses de abril a junio, que se encuentran como respaldo del Comprobante de Pago N° 74, del 29 de julio de 2014, no establece de manera descriptiva la cantidad total del contingente policial beneficiado con el servicio de alimentación y su costo mensual.
- b) **Recomendación no cumplida.** Aún existen comprobantes de pago que no adjuntan toda la documentación de respaldo suficiente y competente, aspecto identificado por ejemplo en los siguientes casos:

**Cuadro N°5
Detalle comprobantes de pago sin documentación de respaldo**

Comprobante Pago		Concepto	Importe Bs	Observación
N°	Fecha			
67	24/09/14	Pago al Restaurant "Doña Paty" de la Sra. Patricia Callisaya Cejas, por alimentación para contingente policial que resguarda la Planta de Separación de líquidos Gran Chaco por los meses de julio y agosto/2014.	77.841,00	a)
87	20/05/14	Pago al Restaurant "Doña Paty" de la Sra. Patricia Callisaya Cejas, por alimentación para contingente policial que resguarda la Planta de Separación de líquidos Gran Chaco por mes de marzo de 2014.	38.920,50	b)
88	20/05/14	Pago al Restaurant "Doña Paty" de la Sra. Patricia Callisaya Cejas, por alimentación para contingente policial que resguarda la Planta de Separación de líquidos Gran Chaco por los meses de febrero de 2014.	18.832,50	b)
65	29/04/14	Pago a Técnicas Reunidas por la Planilla N°25 correspondiente al mes de enero/2014.	41.365.70 9,66	c)

- a) No se adjunta la Planilla Resumen de Alimentación correspondiente a los meses de julio y agosto de 2014, misma que debería registrar la cantidad diaria de personal que recibió el servicio, el precio unitario y total mensual, así como la conformidad de YFPB y de la Proveedoradora del Servicio de Alimentación.
- b) No se adjunta el Informe de Conformidad de Servicio emitido, por el Oficial Supervisor del Personal Policial de la Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco (P.S.L.G.CH.).
- c) No adjunta Carta de Aprobación del Gerente de Proyectos Plantas y Petroquímica (GGPLQ) del Boletín de Medición N°25.

Segundo Seguimiento

- a) **Recomendación cumplida.** A la fecha de emisión del presente informe, en la muestra selectiva efectuada a los pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios, se evidencia que se adoptaron los niveles de supervisión sobre los informes emitidos por los supervisores y/o fiscalización, previa solicitud de pago emitidas por la unidad solicitante, mediante Chek List, documento en el cual como evidencia, se tiene sello y rúbrica de las unidades de control interno de las unidades de Presupuestos, Contabilidad y Tesorería. Como ejemplo se cita los siguientes casos:

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

**Cuadro N°6
Detalle comprobantes de pago a proveedores por adquisición de bienes y servicios
verificados**

Comprobante de Pago		Proveedor/Concepto	Importe Bs
Fecha	N°		
17/05/2016	05-1017	UOP HONEYWELL COMPANY.- Pago Certificado N°1 (Primer Hito) "Licenciamiento y Paquete de Diseño de Proceso (PDP) proceso Deshidrogenación de Propano (Oleflex), Fact. 200288315.	29.248.973,92
27/06/2016	06-7001	SIEMENS ENERGY INC.- Pago Certificado N° (Tercer Hito) por Procura de Turbocompresores y Turbogeneradores para (IPC) Planta Separación Líquidos Gran Chaco. Fact. 900727003.	15.067.548,93
04/07/2016	07-5001	GASODUCTO VIRTUAL-SENER INDOX BOLVIA SRL.- Pago Planilla N°34 por realización de Ingeniería, Procura, Construcción y Puesta en Marcha (IPC) Planta gas Natural Licuado, estaciones Satelitales de regasificación y Adquisición Cisternas. Fact. N°20-21-2-23-24-25-26	37.325.450,82
07/11/2016	11-1008	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- Pago Planilla N°17 por "Construcción Acceso Vial Los Lotes-Planta de gas Río grande-Planta GNL", Fact. N°6.	24.041.952,40
22/12/2016	12-3002	SAMSUNG ENGINEERING CO. LTD.- Pago Planilla N°46 por "Realización de "PDP", FEED, Ingeniería de detalle, procura, construcción, puesta en marcha de la Planta de Amoniaco y Urea" Fact. N°31 y 32.	49.898.873,15

Fuente: Unidad Regional de Contabilidad-DFOR.

b) Recomendación cumplida. La Directora Regional de Administración y Finanzas (actual Dirección Regional de Finanzas Oriente), con Memorándum N°DRAF-416 URF-103 A/2015, DRAF-417 URF-102 A/2015, DRAF-418 URF-102 B/2015 en fecha 20 de julio de 2015, instruyó a las Unidades de: Tesorería-DRAF, Contabilidad-DRAF, Presupuestos-DRAF: *"Revisar y verificar el cumplimiento de procedimientos y formalidades según normas vigentes, consistencia de la información (informes, factura, recibos, otros documentos de respaldo), velando por que sea suficiente para evidenciar en forma íntegra el gasto sujeto de registro y ejecución..."*.

En la muestra aleatoria de los Comprobantes de Pago, se ha verificado que se encuentran en archivos de la Unidad de Contabilidad-VPNO, con la documentación de respaldo necesaria como ser: solicitud de pago de la unidad solicitante, informes, facturas, certificación presupuestaria, Preventivo C-31, copia de Cheque, cuadro de retención RC IVA-IUE, informe de conformidad del servicio y la autorización correspondiente. Como ejemplo se cita los siguientes comprobantes de pagos:

**Cuadro N°7
Detalle comprobantes de pago con documentación de respaldo verificados**

Comprobante Pago		Proveedor/Concepto	Importe Bs
Fecha	N°		
17/05/2016	05-0017	Banco Unión.- Pago viáticos de campo mediante abono en cuenta Banco Unión, mes abril 2016, Personal Regular y Plazo Fijo del GGPO-Bulo Bulo y GNL Río Grande.	42.066,25
22/06/2016	06-0019	Alvaro Boris Porcel Gómez.- Devolución de fondos, con recursos del Fondo Rotativo DS:5, por gastos de calibración de alcoholímetro del proyecto Amoniaco Urea. Fact. N°516 Cheque N°0002005.	525,00

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

Comprobante Pago		Proveedor/Concepto	Importe Bs
Fecha	N°		
06/10/2016	10-0005	Comando Departamental de la Policía Boliviana-Cochabamba.- Pago con Transferencia de Libreta 0513052001 YPFB-GNPSL, asignación mensual de estipendios a Policías por servicio de seguridad y Vigilancia Planta de Amoniaco y Urea- Bulu Bulu, mes agosto 2016.	36.000,00
20/12/2016	12-0033	Banco Unión S.A.- Traspasos de Fondos por reposición de recursos transferidos de la Libreta YPFB "Operaciones" a la cuenta Local GGPQ por Retenciones 2,5% y 12% IUE-BE mes octubre 2016, en pagos realizados a Empresas: Argus Media Inc., 3D Geo Pty Ltd, Enarsa S.A.	2.554.699,20
03/06/2016	06-1001	Conarte Srl.- Pago Planilla N°7 (abril 2016) por construcción acceso Vial ingreso Planta Amoniaco y Urea localidad Bulu Bulu Fact. N°02, Preventivo N°34.	4.145.792,71
30/08/2016	08-1045	Aromarketing –Ana Elizabeth Abularach Cuellar.- Pago por servicio de aromatización para ambientes varios instalaciones de YPFB Regional Santa Cruz mes julio 2016, Fact. N°2124, Preventivo N°44.	14.186,00
19/10/2016	10-1024	Bureau Veritas-BV Fiscalizadora Boliviana SRL.- Pago Planilla N°36 (julio 2016), por servicio de fiscalización técnica del PDP, FEED, Ingeniería de Detalle, Procura, Construcción y Puesta en marcha Planta Amoniaco y Urea de Carrasco, Fact. N°8, Preventivo N°335.	4.331.169,09
01/11/2016	11-1004	YPFB Refinación S.A.- Pago Certificado N°13 (septiembre 2016) Servicio de apoyo en gestión de proyecto construcción Planta Propileno y Polipropileno, Fact. N°9 y 10, Preventivo N°22.	367.491,56
18/11/2016	11-1056	SERINCO S.R.L.- Pago certificado N°12 (septiembre 2016), por supervisión Construcción Acceso Vial Ingeniería Planta Amoniaco y Urea localidad Bulu Bulu, provincia Carrasco Cochabamba, Fact. N°11. Preventivo N°398.	52.429,00

Fuente: Unidad Regional de Contabilidad-DFOR

B. RECOMENDACION NO CUMPLIDA

La Unidad Regional de Contabilidad-DFOR, que lleva los registros contables de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, efectuó acciones para el cumplimiento de la recomendación numeral 2.4, inciso a), descrita en el informe DGA-03 JUOR SC-CI-02/2014, en un 79%, a la fecha de emisión del presente informe, quedando pendientes ajustes por importes menores.

2.8 Sobrevaluación de la cuenta contable "Facturas por Pagar" (Recomendación 2.4)

Se recomendó a su autoridad: *"instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Dirección Regional de Administración y Finanzas de la VPNO, asegurarse que los Responsables de la Unidad de Contabilidad que registran las transacciones de la GGPLQ:*

a) Analicen los antecedentes y regularicen las obligaciones de los casos detallados en cuadro precedente, con documentos de respaldo, suficientes y pertinentes. En relación a las gestiones 2010 y 2011 y enero 2012 implemente las recomendaciones contenidas en el informe de confiabilidad DGA-06 RASZ-03/2013, del 26 de marzo de 2013.

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

b) *Implementen procedimientos de confirmación y conciliación de saldos con los deudores y acreedores, previa emisión de estados de cuenta, a fin de mantener pasivos reales con proveedores de bienes y/o servicios."*

Primer Seguimiento

a) **Recomendación no cumplida.** No obstante que los saldos observados en el Informe de Auditoría N° DGA-03 JUOR SC-CI-02/2014, correspondientes a facturas a pagar de la empresa Técnicas Reunidas y el BCB por Bs2.590.280,44 y Bs36.119.390,02 fueron regularizados mediante los siguientes Asientos de Diario:

**Cuadro N°8
Detalle de asientos de diario regularizados por empresa Técnicas Reunidas y Banco Central de Bolivia**

Empresa	Asiento de Diario N°	Fecha	Detalle	Importe Bs
Banco Central de Bolivia (BCB)	2014-01-0006	31/01/2014	Regularización de Facturas por compra de divisas que no generan pasivo para pagos a las Empresas que realizan el IPC de las Obras de Rio Grande y Gran Chaco.	36.041.491,43
	2014-11-0001	27/11/2014	Para cerrar la cuenta facturas por pagar del BCB emitidas sin derecho a crédito fiscal por venta de divisas (Factura N°12570 del 23/05/2012.	78.289,59
Total Regularizado BCB				36.119.781,02
Técnicas Reunidas TEC Ltda.	2014-10-0013	01/10/2014	Ajuste Cuentas Facturas a Pagar por registro duplicado del gasto en la Gestión 2012, en Factura N°276 Técnicas Reunidas.	2.590.280,44

Aún existen saldos pendientes de pago y/o regularización al 31 de diciembre de 2014, correspondientes a las gestiones 2010, 2011 y 2012, incrementándose en más del 100% en la gestión 2013, que ascienden a un total de Bs611.852,65, de los cuales entre los más significativos, se detallan los siguientes:

**Cuadro N°9
Detalle de facturas no regularizadas**

Proveedor	Saldos pendientes de Pago y/o regularización				Total Bs
	2010	2011	2012	2013	
Boliviana de Aviación BOA		446,00		129.785,70	130.231,70
Seicamp S.R.L.			-10,00	89.580,00	89.570,00
Casobra S.A.			41.000,00		41.000,00
Aerocon Ltda.	3.800,00		35,50	35.270,00	39.105,50
CRE			18.178,10	16.446,00	34.624,10
AEROSUR	30.178,31	447,00			30.625,31
Tropical Tours Ltda.	105,75	8.184,59	14.699,04	3.573,33	26.562,71
COTAS Ltda.		16.936,02	8.470,15		25.406,17
ENTEL		633,99	10.886,40	8.015,05	19.535,44

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

Proveedor	Saldos pendientes de Pago y/o regularización				Total Bs
	2010	2011	2012	2013	
Aerolíneas Argentinas	4.025,62			4.114,00	8.139,62
SCHARFF		1.046,16	6.365,84		7.412,00
GENEX	500,00	173,00	5.302,81		5.975,81
Radio Móvil American Car	2.932,00	1.981,00			4.913,00
Flota Sin Fronteras				4.560,00	4.560,00
Hipermaxi S.A.		1.807,05	1.436,21	1.274,96	4.518,22
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto			4.211,00	205,00	4.416,00
Alexander Sastrería		4.140,00			4.140,00
Elvira Mendoza D.E. Serv. Cordillera		1.698,00	1.923,00		3.621,00
Agp-Artes Gráficas Publimarcas	500,00	1.840,00		1.200,00	3.540,00
Courrier Moxos Claudia Abularach	626,00	2.881,00			3.507,00
AMAZONAS				3.465,00	3.465,00
AESA		0,01		3.073,65	3.073,66
Palacio del Diseño	120,00	350,00	2.500,00		2.970,00
AXS Bolivia S.A.		2.969,10			2.969,10
MC Representaciones	2.727,64	219,00			2.946,64
Librería y Fotocopiadora Villagomez			580,00	2.277,70	2.857,70
Radiomovil Tiluchi S.R.L.		2.846,64			2.846,64
Moto Móvil Meteoro	276,00	2.347,00	73,45		2.696,45
Banco Unión S.A.		1.093,00	396,00	1.090,95	2.579,95
Auto Centro Integral M. S.R.L.				2.500,00	2.500,00
Notaria De Fe Pública de Primera Clase N° 94			2.250,00		2.250,00
Bolivian Electric		1.883,12	348,00		2.231,12
Macrofidalga LTDA.		1.596,71	493,98		2.090,69
Elefante Azul		335,00	1.750,00		2.085,00
Librería y Papelería Lijeron Jordan Ltda.		757,00	1.310,68		2.067,68
Vivaldi Librería y Papelería		1.960,00			1.960,00
Los Lomitos				1.858,00	1.858,00
Productos Florida Sifon S.R.L.	237,50	1.600,00			1.837,50
Cerna García Ivan Glebor	282,40			1.392,00	1.674,40
Confecciones Litoral		80,00		1.551,00	1.631,00
Sellos de Goma Segosol		900,00	652,00		1.552,00
Pollos Campeón de Dong Hoe Choe		216,00	854,00	476,00	1.546,00
Silvana Esp\$A Pedraza			1.500,00		1.500,00
Ana Maria Casa Matriz	770,00	720,00			1.490,00
San Ho				1.476,00	1.476,00
Sabsa	134,50	1.195,00	141,00		1.470,50
Bordabol			1.470,00		1.470,00

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

Proveedor	Saldos pendientes de Pago y/o regularización				Total Bs
	2010	2011	2012	2013	
TecnoAlimentos Aponte S.R.L.		1.420,00			1.420,00
Nibol Ltda.		1.404,32			1.404,32
Slan Supercerca Operadora Comercial S.R.L.		132,18		1.225,20	1.357,38
Imprenta Imagen Gráfica	1.305,00				1.305,00
Estación de Servicio La Cima	1.251,40				1.251,40
El Fogón				1.250,00	1.250,00
Servicios Generales		1.248,00			1.248,00
Restaurant Pike's				1.230,00	1.230,00
Surtidor Vardona		1.148,00			1.148,00
El Tempraningo				1.109,60	1.109,60
Hotel Eden				1.050,00	1.050,00
Herra Cruz S.A.				1.016,12	1.016,12
Casa Jerusalén Ltda.			1.010,00		1.010,00
Otros	6.534,82	15.342,58	12.200,80	11.476,02	45.554,22
Totales	56.306,94	83.976,47	140.027,96	331.541,28	611.852,65

Fuente: Unidad Contable de la VPNO-Estado de Facturas a Pagar

b) Recomendación no cumplida. No se definió ningún procedimiento de conciliación de saldos con los deudores y/o proveedores, aspecto ratificado por el Responsable de Finanzas de la GGPLQ, quien mediante entrevista realizada el 30 de diciembre de 2014, manifestó que: *"A la fecha no se tiene un procedimiento específico para realizar conciliaciones de confirmación de saldos con deudores y acreedores, esto se debe realizar en coordinación con la Unidad de Finanzas de la VPNO"*.

Segundo Seguimiento

a) Recomendación no cumplida. La Directora Regional de Administración y Finanzas, con Memorándum N°DRAF-540/2015, del 22 de septiembre de 2015, instruyó al Responsable de Contabilidad de la VPNO: *"Analizar antecedentes y regularizar los saldos detallados en cuadro precedente con documentación suficiente y pertinente en coordinación con el Responsable de Finanzas GGPLQ..."*.

A la fecha del presente informe, los saldos pendientes de regularización de las gestiones 2010, 2011, 2012 y 2013, mencionados en el informe del primer seguimiento N°DGA-S-03 JUOR-S-SC-01/2015, del 3 de junio de 2015, fueron regularizadas parcialmente, existiendo aún saldos pendientes, tal cual se expone en siguiente cuadro:

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

**Cuadro N°10
Detalle de saldos pendientes por regularizar en facturas por pagar**

Años	Total saldos al 31/12/2013 Bs	Saldos pendientes de regularizar Bs	Total saldos Regularizados Bs	%	Detalle
2010	56.306,94	8.544,94	47.762,00	85%	Por regularizar 15% de los saldos
2011	83.576,47	0,00	83.576,476	100%	
2012	140.027,96	483,91	139.544,05	99%	Por regularizar 1% de los saldos
2013	331.541,28	130.852,13	200.689,15	60%	Por regularizar 40% de los saldos
TOTAL	611.452,65	125.377,89	486.074,76	79%	

Fuente: Unidad Contable de la VPNO-Estado de Facturas a Pagar

Asimismo, al actualizar datos sobre el cumplimiento de la recomendación durante las gestiones 2014 y 2015, se ha identificado que existen saldos sin regularizar, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N°11
Detalle de saldos pendientes por regularizar en facturas por pagar relativos al segundo seguimiento**

Años	Número de cuentas sin regularizar	Saldos pendientes de regularizar Bs
2014	15	12.828,51
2015	20	76.355,45

Fuente: Unidad Contable de la VPNO-Estado de Facturas a Pagar

Situación que limita detectar oportunamente omisiones o errores de apropiación contable, generando incertidumbre respecto a las obligaciones reales de pago.

b) Recomendación cumplida. A la fecha del presente informe, en atención a la comunicación YPFB/GAFC-008 DFC-082/2016, sin fecha, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, la Jefe de Contabilidad Regional Oriente – DFOR, realizó la solicitud de confirmación de saldos a proveedores principales, situación ratificada en Formulario de Entrevista (a la citada Jefe de Unidad) sin número, del 6 de febrero de 2017. El procedimiento establece: el criterio de circularización y la fecha en la cual debe ser realizado; el proceso de verificación y conciliación de los procesos de contratación de bienes y servicios, con pagos y/o devengados de facturas presentados. Como ejemplo de las notas enviadas, se exponen en cuadro siguiente, detalle de las confirmaciones efectuadas:

**Cuadro N°12
Detalle de confirmaciones de saldos realizados por la Unidad de Contabilidad - DFOR**

N° Carta	Fecha	PROVEEDOR	Respuesta N° / Fecha	Descripción
YPFB-DFC-DFOR-1146 URCO-398/2016	19/12/2016	Bureau Veritas BV .- Fiscalizadora Bolivia S.R.L.	BV-GP-PAU-N°001/2017 04/01/2017	Gastos devengados al 31/12/2016 Bs4.364.173,49 (Certificados N°7 , 3 y Planilla N°2).
YPFB-DFC-DFOR-1158 URCO-410/2016	19/12/2016	YPFB Logística	-.-	Sin respuesta
YPFB-DFC-DFOR-1151 URCO-403/2016	19/12/2016	IMATHIA Construcción S.L.A.	-.-	Sin respuesta
YPFB-DFC-DFOR-1160 URCO-412/2016	19/12/2016	Urrutibety	Cite Cont. N°1287/2016 03/01/2016	Gastos devengados Bs32.468,40 al 31/12/2016 (Servicios limpieza diciembre-2016).
YPFB-DFC-DFOR-1148 URCO-400/2016	19/12/2016	CODISER R&J	-.-	Sin respuesta

Fuente: Unidad Contable de la VPNO-Estado de Facturas a Pagar

Comentario del área auditada

Cabe mencionar que se ha realizado un avance significativo de casi el 80% con el análisis y ajustes por sobre valuación de la cuenta contable "Facturas por Pagar" gestión 2010, 2011, 2012 y 2013, el saldo pendiente por ajustar es en consideración que al término de la gestión pasada se continua con el ordenamiento y clasificación de la documentación de las gestiones mencionadas por parte de la consultoría contratada para este fin, así también mediante nota YPFB-DFC-DFOR-259 URCO-073/2017 se solicitó a la Gerencia General Proyectos Plantas y Petroquímica para que a través del responsable Financiero VPNO-GGPQ remita informe de avance de implantación y ajustes de saldos de gestiones anteriores, con la finalidad de lograr el cumplimiento de la recomendación descrita en el presente informe.

La Dirección Regional de Finanzas Oriente mediante nota YPFB-DFC-DFOR-235/2017 solicita a la jefatura contable la presentación del cronograma para análisis de cuenta y también se envía a la GGPQ nota YPFB-DFC-DFOR-260 URCC-02/2017 donde se solicita la presentación de cronograma de análisis de cuentas de antigua data (gestiones 2010 al 1er semestre gestión 2013) y seguimiento a acciones desarrolladas para dar cumplimiento a recomendaciones de auditoría interna.

III. CONCLUSIÓN

En base a los resultados del presente seguimiento, descritos en acápite precedente, se establece que de un total de ocho (8) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014, "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 2013 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable de la VPNO que registra las transacciones contables de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica", emitido el 28 de febrero de 2014, siete (7) recomendaciones equivalentes al 88% se encuentran cumplidas y una (1) recomendación equivalente al 12% no fue cumplida, evidenciando que se ha mejorado considerablemente la eficiencia y eficacia en la regularización de los saldos contables de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica. Sin embargo, se considera importante se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr el cumplimiento de la recomendación pendiente.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, instruir a la Vicepresidencia Nacional de Operaciones, a través de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica, se asuman las acciones que correspondan, para que se implemente la recomendación no cumplida, descrita en el Acápite II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, del presente informe, para lo cual en concordancia con el acta de validación:

INFORME N° DAIC-S-01 JUOR-SC-01/2017

- a) En el término de 10 días. se proceda a la reformulación del Cronograma de Cumplimiento de la Recomendación No Cumplida, derivadas del Informe N° DGA-03 JUOR-SC-CI-02/2014, *"Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos al 31 de diciembre de 2013 – Aspectos de Control Interno Unidad Contable de la VPNO que registra las transacciones contables de la Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica"*.
- b) Remitir a la Dirección de Auditoría Interna Corporativa el cronograma de cumplimiento de recomendaciones, estableciendo plazos, responsables y tareas a desarrollar para el cumplimiento, firmado por su autoridad, adjuntando los documentos que demuestren que se ha instruido y ha sido recepcionado formalmente para el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Santa Cruz, 24 de febrero de 2017

Lic. Ricardo Lecoña Fernández
AUDITOR
CAUB – 2452

Lic. Luis Beltran Tomalia
SUPERVISOR REGIONAL SANTA CRUZ
CAUB – 1635

Lic. Marianela Flores Medrano
JEFE UNIDAD REGIONAL
AUDITORÍA ORIENTE
CAUB – 2887

Lic. José Mauricio Mancilla Lara
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
CORPORATIVA
RAIG N° 00129-513

JMML/MFM/LBT/RLF/lch
c.c.: archivo